

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00083-00

AUTO # 1417

Santiago de Cali, junio treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos para que obre y conste el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, donde allega certificados de tradición de los inmuebles, identificados con las matriculas inmobiliarias Nros. 370-276256 y 370-685946, con la respectiva anotación de la inscripción de la demanda, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 3 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over the printed name.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ